



REF: ADJUDICA POSTULACIONES Y DECLARA DESIERTO DISPOSITIVOS QUE INDICA AL "SEGUNDO CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2022, PARA LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS", Y SUS ANEXOS.



VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 11955-A de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.150, que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N° 0141, de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razon y en la Resolución N° 16, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 035, de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución del Programa Noche Digna; en el Decreto Supremo N° 13, de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 0383, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins" y sus Anexos.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 23 de mayo de 2022, mediante el Acta de Nombramiento de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se designa una comisión de evaluación integrada por los profesionales Isabel Cifuentes Rojas, Felipe Marin Tejada y Claudia Castillo Chavarria.

Que, la Resolución Exenta N° 0409, de fecha 25 de mayo de 2002, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, declaró admisibles a las siguientes postulaciones:

Institución	RUT	Dispositivo	Comuna	Monto total convenio	Estado
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue 24hrs.	San Fernando	\$45.600.000	Admisible
Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	Albergue 24hrs.	San Fernando	\$45.600.000	Admisible
Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	Albergue 24hrs.	Rengo	\$45.600.000	Admisible
Municipalidad de Graneros	69.080.300-3	Albergue 24hrs.	Graneros	\$57.000.000	Admisible
Corporación Retazos	65.195.275-1	Albergue 24hrs.	Rancagua	\$132.000.000	Admisible
Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	Albergue 24hrs.	Rancagua	\$132.000.000	Admisible
Corporación Retazos	65.195.275-1	Ruta Social	Rancagua	\$43.200.000	Admisible
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Ruta Social	Rancagua	\$43.200.000	Admisible
ONG Trekan	65.106.202-0	Ruta Social	Rancagua	\$43.200.000	Admisible
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Ruta Social	San Fernando	\$43.200.000	Admisible
ONG Trekan	65.106.202-0	Ruta Social	Rengo	\$43.200.000	Admisible
ONG Trekan	65.106.202-0	Ruta Social	Rancagua	\$57.600.000	Admisible

Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales mediante Resolución Exenta N° 0450, de fecha 06 de junio de 2022, revoca parcialmente en la parte que indica, la Resolución Exenta N° 0383, de 2022, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins" y sus Anexos.

Que, conforme a lo anterior, se dejará sin efecto el proceso concursal respecto del Albergue 24 horas, con capacidad para 20 personas en la comuna de Rancagua, para 330 días de entrega de servicios, por un monto de \$132.000.000.- En consecuencia, no serán objeto de evaluación y selección por parte de esta Secretaría Regional Ministerial, las siguientes propuestas:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue 24hrs.	20	330	Rancagua	\$132.000.000	Corporación Retazos	65.195.275-1
Albergue 24hrs.	20	330	Rancagua	\$132.000.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4

Que, mediante Acta que reemplaza integrante de la Comisión Evaluadora, de fecha 06 de junio de 2022, se reemplaza al profesional Felipe Marín Tejada, por la profesional Karen González Flores, quien junto con las profesionales Isabel Cifuentes Rojas y Claudia Castillo Chavarría, cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y conforman la Comisión Evaluadora de este concurso.

Que, con fecha 06 de junio de 2022, fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles, en acta de fecha 24 de mayo de 2022, exceptuando los dos (02) proyectos indicados en el cuadro anterior.

Que, en atención a dicha evaluación de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas. El puntaje obtenido por cada proyecto, es el siguiente:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota final
Albergue 24hrs.	20	120	San Fernando	\$45.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	7,0
Albergue 24hrs.	20	120	San Fernando	\$45.600.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	6,2
Albergue 24hrs.	20	150	Graneros	\$57.000.000	Municipalidad de Graneros	69.080.300-3	5,3
Albergue 24hrs.	20	120	Rengo	\$45.600.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	5,1
Ruta Social	30	120	Rancagua	\$43.200.000	Corporación Retazos	65.195.275-1	6,4
Ruta Social	30	120	Rancagua	\$43.200.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6,3
Ruta Social	30	120	Rancagua	\$43.200.000	ONG Trekan	65.106.202-0	4,0
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$57.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0	4,0
Ruta Social	30	120	San Fernando	\$43.200.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6,3
Ruta Social	30	120	Rengo	\$43.200.000	ONG Trekan	65.106.202-0	3,4

Que, la Resolución Exenta N° 0383, de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en el numeral 9 sobre la Adjudicación señala que la SEREMI, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la(s) entidad(es) postulante(s) que tenga el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación conforme a lo dispuesto en las bases en comento, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a cinco (5) puntos.

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

**RESUELVO:**

**ADJUDICASE** el "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins" y sus Anexos, a las siguientes instituciones, por el monto que a continuación se señala:

Institución	RUT	Dispositivo	Comuna	Monto total convenio
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue 24hrs.	San Fernando	\$45.600.000
Municipalidad de Graneros	69.080.300-3	Albergue 24hrs.	Graneros	\$57.000.000
Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	Albergue 24hrs.	Rengo	\$45.600.000
Corporación Retazos	65.195.275-1	Ruta Social	Rancagua	\$43.200.000
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Ruta Social	San Fernando	\$43.200.000

**DECLARESE DESIERTO**, en el "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins" y sus Anexos, los dispositivos que se indican:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo
Albergue 24hrs.	20	150	Rancagua	\$57.000.000
Ruta Social	30	120	Rengo	\$43.200.000
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$57.600.000

**PUBLIQUESE**, copia digitaliza de la presente resolución, una vez totalmente tramitada en la página web [www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

  
NAH/CCCH/ICR/ICR  
DISTRIBUCION:  
- Archivo  
- Oficina de Partes